



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 518 (12 - Jun - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo N° 02 de 2017 expedido por la Junta Directiva del Idartes y

CONSIDERANDO

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, señala como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacancia temporal; sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Resolución N° 495 del 19 de julio de 2013, la señora MAYRA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.032.379.250, fue nombrada en un empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día dieciséis (16) de agosto de 2013, tal y como consta en acta de posesión N° 62 de 2013.

Que la señora MAYRA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, a través de radicado N° 2016-460-006849-2 del veintisiete (27) de diciembre de 2016 manifestó su interés de participar en el proceso de selección para la provisión de empleos de carácter temporal, Profesional Especializado Código 222 Grado 02, asignado al proyecto de inversión “998-Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano”.

Que una vez realizado los respectivos análisis respectivos y surtidas las etapas previstas en la convocatoria de empleos temporales interna, se produjo el nombramiento en la planta temporal de empleos del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante la Resolución N° 33 del diecisiete (17) de enero de 2017 a la funcionaria MAYRA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 02 del proyecto de inversión “998-Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano”.

Que la servidora pública MAYRA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ a través de escrito dirigido a la Directora General con radicado N° 2017-460-006134-2 del diecisiete (17) de octubre de 2017, presentó de forma libre y espontánea su renuncia al Idartes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 518 (12 - Jun - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que mediante Resolución N° 1174 del diecisiete (17) de octubre de 2017, la Entidad aceptó la renuncia presentada por la funcionaria MAYRA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.032.379.250 a los empleos de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica, del cual ostenta derechos de carrera administrativa y al empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 02, ubicado en el proyecto de inversión “998-Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano” del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día dos (02) de noviembre de 2017, teniéndose como último día trabajado el día primero (1°) de noviembre de 2017.

Que en virtud de lo anterior, el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 de la Planta Global ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se encuentra en vacancia definitiva.

Que por lo anterior, mediante Resolución N°1294 del ocho (08) de noviembre de 2017 se nombró en provisionalidad al señor DIEGO EDUARDO BELTRÁN HERNÁNDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.026.281.528, en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Planta Global ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, posesionado en el cargo mediante acta N° 90 del diez (10) de noviembre de 2017.

Que el funcionario DIEGO EDUARDO BELTRÁN HERNÁNDEZ, a través de comunicaciones con radicado N° 20184600071662 del treinta (30) de octubre de 2018 y N° 20184600072632 del primero (01) de noviembre de 2018, presentó y ratificó su renuncia al empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Planta Global ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día dos (02) de noviembre de 2018, teniendo como último día trabajado el primero (01) de noviembre de 2018.

Que mediante Resolución N°1462 del primero (01) de noviembre de 2018, fue aceptada la renuncia presentada por el funcionario DIEGO EDUARDO BELTRÁN HERNÁNDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.026.281.528, para separarse definitivamente de la provisionalidad en el cargo de planta permanente denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del dos (02) de noviembre de 2018, teniendo como último día trabajado el primero (01) de noviembre de 2018.

Que mediante Resolución N° 1617 del treinta (30) de noviembre de 2018, la señora CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA identificada con cédula de ciudadanía N° 49.597.267, fue nombrada en provisionalidad en el empleo de planta permanente denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día cinco (5) de diciembre 2018, tal y como consta en acta de posesión N° 10 de 2018.

Que mediante radicado N° 20204600092352 de fecha veintiocho (28) de febrero de 2020, dirigido a Catalina Valencia Tobón en su calidad de Directora General del Idartes, la funcionaria CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA identificada con la cédula de ciudadanía N° 49.597.267, presentó renuncia al empleo de planta permanente denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 518 (12 - Jun - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día dos (2) de marzo de 2020, teniendo como último día laborado el primero (1) de marzo de 2020.

Que mediante Resolución N° 195 del veintiocho (28) de febrero de 2020, expedida por la Entidad, se aceptó renuncia a la señora CLAUDIA MILENA VALERA GUERRA identificada con la cédula de ciudadanía N° 49.597.267, para separarse definitivamente del empleo al cual fue nombrada en provisionalidad en el empleo de planta permanente denominado Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a partir del día dos (02) de marzo de 2020, teniendo como último día trabajado el primero (01) de marzo de 2020.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se verificó el cumplimiento de los requisitos en las hojas de vida del personal vinculado con la Entidad, según lo señalado en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, estableciendo que ningún funcionario con derecho preferencial del nivel inmediatamente inferior cumple con el perfil y requisitos para desempeñar el empleo de Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Que el señor DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.024.523.273, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, tal como certifica la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano de la Entidad, documentos que se adjuntan y hacen parte integral de la presente Resolución.

Que por lo anterior, es procedente realizar el nombramiento en provisionalidad en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, mientras se surten los trámites correspondientes al Concurso Abierto de Méritos N° 812 de 2018 que lleva a cabo la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta cuando se realice el nombramiento en propiedad del titular del empleo con derechos de carrera administrativa.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.024.523.273, en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, mientras se surten los trámites correspondientes al Concurso Abierto de Méritos N° 812 de 2018 que lleva a cabo la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta cuando llegue el titular de derechos de carrera sobre el citado empleo y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 518
(12 - Jun - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de planta global denominado Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (2.625.432), de conformidad con la Resolución Interna N° 376 del siete (7) de mayo de 2020 y demás normas vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.024.523.273, ejecutará sus funciones en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al señor DAVID LEONARDO CAMELO MUÑOZ identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.024.523.273.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 - Jun - 2020**

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos -Contratista Talento Humano	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Nota: la información de los valores que se definen en el presente acto administrativo han sido liquidados y certificados en la Subdirección Administrativa y Financiera –Talento Humano.